



CIRCULAR CSJBOYC19-254

Fecha: 18 de noviembre de 2019

Para: **SALAS CIVIL- CIVIL FAMILIA, LABORALES, Y ÚNICAS DE LOS TRIBUNALES SUPERIORES, TRIBUNALES ADMINISTRATIVOS, JUECES PROMISCUOS DEL CIRCUITO, DE FAMILIA, PROMISCUOS DE FAMILIA, CIVILES DE CIRCUITO Y LABORALES DEL CIRCUITO, ADMINISTRATIVOS, PROMISCUOS MUNICIPALES, CIVILES MUNICIPALES, MUNICIPALES DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES Y DE COMPETENCIA MÚLTIPLE, DE LOS DISTRITOS JUDICIALES DE TUNJA, SANTA ROSA DE VITERBO Y YOPAL Y COBRO COACTIVO**

De: *Presidencia del Consejo Seccional de la Judicatura de Boyacá y Casanare*

Asunto: *"Procesos de Liquidación Patrimonial de Persona Natural No Comerciante"*

Señores Magistrados y Jueces

Para lo de su competencia, me permito dar a conocer la siguiente información:

Oficina que solicita difundir la información.	Dependencia de origen.	Asunto a difundir
Juzgado Primero Civil Municipal de Oralidad de Medellín.	Juzgado Primero Civil Municipal de Oralidad de Medellín. Oficio No. 2107 de 31 de octubre de 2019, suscrito por Carolina Rivas Ortiz. Secretaria.	Oficio No 2107 de 31 de octubre de 2019, comunica apertura de proceso de liquidación patrimonial de persona natural no comerciante de FABIÁN ALBERTO PÉMPERTY ZAPATA C.C. 3.507.460

Cordialmente,

GLADYS AREVALO
 Presidente

GA/AVTM



Consejo Superior de la Judicatura
Código: EXTCSJANT19-8360:
Fecha: 05-nov-2019
Hora: 11:08:30
Destino: Consejo Secc. Judic. de Antioquia
Responsable: RODRIGUEZ MINOTA, DARLY EDILIA (RESPONSABLE)
No. de Folios: 1
Password: CEA7406E



Consejo Superior de la Judicatura
Código: EXTCSJBOY19-6509:
Fecha: 13-nov-2019
Hora: 08:56:57
Destino: Consejo Secc. Judic. de Boyacá
Responsable: TORRES MARTINEZ, A
No. de Folios: 2
Password: 0C76E785
31 OCT 2019
HORA 3:15 FOLIOS 1
Wth or

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

OFICIO No. 2107

Medellín, 31 de octubre de 2019

Señores
SALA ADMINISTRATIVA
Consejo Superior de la Judicatura

1303
Darly

Referencia:

Radicado	05001 40 03 001 2019 01117 00	LIQUIDACIÓN PATRIMONIAL PERSONA NATURAL NO COMERCIANTE
Deudor	FABIÁN ALBERTO PEMBERTY ZAPATA	C.C. 3.507.460
Acreedores	BANCOLOMBIA Y OTROS	
Asunto	INFORMA SOBRE PROCESO	

Cordial saludo.

Le comunico que dentro del proceso de la referencia, mediante auto proferido por este Despacho, el 24 de octubre de 2019, se dispuso oficiarle a fin de comunicarle lo siguiente:

"QUINTO: Se **ORDENA OFICIAR** a la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, con el objeto de que comunique a todos los jueces la apertura del presente proceso de liquidación y se sirvan remitir los procesos ejecutivos en curso en contra del deudor." Firmado SANDRA MILENA MARÍN GALLEGUO Juez.

Se les requiere para que solo los Juzgados que posean procesos ejecutivos en contra de deudor emitan respuesta.

Cordialmente

CAROLINA RIVAS ORTIZ
Secretaria
JFG



NOTA: Sírvase relacionar el radicado del proceso y el número del oficio al dar respuesta a esta solicitud.

Dirección: Carrera 52 42-73 Piso 11, oficina 1100 Edificio José Félix de Restrepo, Medellín - Antioquia.
Telefax: 232 44 18 - cmpl01med@ceudoj.ramajudicial.gov.co

LIQUIDACIÓN PATRIMONIAL PERSONA NATURAL NO COMERCIANTE FABIAN ALBERTO PEMBERDY

Consejo Seccional Judicatura - Antioquia - Medellín

Mar 12/11/2019 5:16 PM

Para: Consejo Seccional Judicatura - Antioquia - Medellín <consecant@cendoj.ramajudicial.gov.co>; consecretl@cendoj.ramajudicial.gov.co <consecretl@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Consejo Seccional Judicatura - Bogotá - Bogotá D.C. <csjsabta@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Consejo Seccional Judicatura - Bogotá - Bogotá D.C. <csjsabta@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Consejo Seccional Judicatura - Bolívar - Cartagena <consecbol@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Mesa-Entrada Consejo Seccional - Boyaca - Tunja <entradasatun@cendoj.ramajudicial.gov.co>; conseccal@cendoj.ramajudicial.gov.co <conseccal@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Consejo Seccional Judicatura - Cauca - Florencia <conseccaq@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Consejo Seccional Judicatura - Cauca - Popayan <consecgau@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Secretaria Consejo Seccional - Cesar - Valledupar <secadmcsvpár@cendoj.ramajudicial.gov.co>; conseccho@cendoj.ramajudicial.gov.co <conseccho@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Consejo Seccional Judicatura - Choco - Quibdó <csjsachoco@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Consejo Seccional Judicatura - Córdoba - Montería <consecacor@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Consejo Seccional Judicatura - Cundinamarca - Cundinamarca <csjsacmarca@cendoj.ramajudicial.gov.co>; conseccon@cendoj.ramajudicial.gov.co <conseccon@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Consejo Seccional Judicatura - La Guajira - Riohacha <des01sacsjrtoh@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Despacho 01 Consejo Seccional <des02sacsjrtoh@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Consejo Seccional Judicatura - Huila - Neiva <consechui@cendoj.ramajudicial.gov.co>

1 archivos adjuntos (76 KB)

EXTCSJANT19-8360.pdf

Buenas tardes,

Se remite para los fines que se estimen pertinentes. Cualquier información deberá dirigirse directamente al Despacho Judicial a cargo del trámite del proceso.

Atentamente,

DARLY EDILIA RODRIGUEZ MINOTA.

Secretaria
Consejo Seccional de la Judicatura de Antioquia

consecant@cendoj.ramajudicial.gov.co

Teléfono: +57-4 232 85 25 Ext 1132

Cra. 52 N° 42-73 Piso 26 Of. 2626 Medellín - Antioquia



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia